



**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

## **Plan Estratégico de Internacionalización Suramericana**

Aprobado por Consejo de Dirección el día 5 de mayo de 2017  
Acta N° 528, anexo N°40

### **1. DESCRIPCIÓN**

El Plan Estratégico de Internacionalización Suramericana es una línea de política cultural del Instituto Nacional del Teatro, (en el marco del Plan de Internacionalización del Teatro Argentino) que tiene por objetivo posicionar, desarrollar, fomentar y difundir la actividad teatral argentina junto a la de los países de América del Sur, de manera descentralizada y federal.

El Plan tendrá como prioridad, en una primera instancia, favorecer el vínculo e intercambio entre las principales localidades de las Regiones Teatrales del país – Centro, Centro Litoral, NEA, NOA, Nuevo Cuyo y Patagonia – con ciudades vecinas de países limítrofes.

Para ello, se implementarán una serie de acciones estratégicas junto a un programa transfronterizo de circulación de espectáculos, conocimientos y experiencias artísticas, entre cada región binacional.

Para la concreción de los objetivos propuestos, se realizará un esquema de articulaciones con organismos internacionales, nacionales, provinciales y municipales; y se utilizarán diversas herramientas de gestión.

El Plan Estratégico de Internacionalización Suramericana permitirá entonces, un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en los países de la región, favoreciendo y propiciando la integración, el intercambio de diversas estéticas teatrales, y la valoración de las particularidades culturales locales.

### **2. VISIÓN ESTRATÉGICA**

- Participar en espacios institucionales de organismos multilaterales para el diálogo y el desarrollo de políticas culturales específicas para el teatro.
- Mayor presencia del Teatro Argentino en el Cono Sur.
- Libre Circulación de elencos por países limítrofes.
- Institucionalización de Circuitos Teatrales Transfronterizos.
- Descentralización de los espacios de Circulación.

### **3. OBJETIVOS AL CORTO PLAZO**

- Favorecer el desarrollo de la actividad teatral en América del Sur.
- Difundir el Teatro Nacional Argentino en los países limítrofes.



**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

- Colaborar en el desarrollo profesional de hacedores/as teatrales argentinos/as.
- Generar y potenciar redes de circulación teatral en el contexto Suramericano.
- Contribuir a la integración y al desarrollo sostenible del Cono Sur, mediante la transferencia de conocimientos, la producción de artes escénicas y la circulación de espectáculos.
- Consolidar una red de alianzas regionales con organismos pares y con otras instituciones o asociaciones, para la movilidad e intercambio artístico y teatral.
- Generar espacios estables y continuos, de discusión, debate y trabajo, para la formulación e implementación de políticas teatrales en los países miembros del Cono Sur.
- Generar espacios estables y continuos de creación y formación en los países miembros del Cono Sur.

#### **4. FUNDAMENTACIÓN**

En las últimas décadas América del Sur ha desarrollado diversas políticas y acciones tendientes a favorecer una integración económica, social y cultural, con el fin de promover el desarrollo sostenible de sus países miembros.

En 1991, tras el tratado de Asunción, se conforma el Mercado Común del Sur (Mercosur) entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; posteriormente, se incorporan Venezuela y Bolivia. Si bien el proceso de integración tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que genere oportunidades comerciales y de inversiones -a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional- en su corta historia, se han desarrollado diferentes acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural, social entre otros. Se destaca en 1995 la decisión del Consejo del Mercado Común 02/95 de constituir la Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur (RMC) como instancia de diálogo entre las máximas autoridades de cultura, con el fin de promover la difusión y el conocimiento de los valores y tradiciones culturales de los Estados Parte del Mercosur, así como la presentación al Consejo del Mercado Común (CMC) de propuestas de cooperación y coordinación en el campo de la cultura. En 1996 la firma del Protocolo de Integración Cultural, y la aprobación en el año 2008 de la Declaración de Integración Cultural, permitieron institucionalizar el compromiso de los Estado del bloque de asumir la cultura como elemento primordial para la profundización del proceso de integración. En el año 2014, se crea la estructura orgánica y reglamento interno del Mercosur Cultural (Dec. CMC N°22/14). En este marco, también se destaca la creación del Mercosur Audiovisual con una Red de Salas Cinematográficas Digitales del Sur.

A pesar de estas importantes acciones, el Instituto Nacional del Teatro -organismo descentralizado perteneciente al Ministerio de Cultura de la República Argentina, encargado



**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

por ley de la promoción y apoyo de la actividad teatral- no ha tenido dentro de la mencionada estructura multilateral una participación activa en el desarrollo de una política cultural para las artes escénicas (como lo ha tenido el INCAA en el sector Audiovisual). Tampoco se detecta que se haya aportado información y datos estadísticos desde el INT al SICSUR (Foro del Sistema de Información Cultural del Mercosur).

Por último, en el año 2011, se aprueba el Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para integrar procesos regionales desarrollados por el Mercosur y la Comunidad Andina, e integrar la totalidad de las naciones que forman parte de la América del Sur. Dentro de su estructura, se destaca el Consejo Suramericano de Cultura con su Estatuto constitutivo. Dicho espacio, ofrece una gran oportunidad para llevar adelante la tarea de integrar y desarrollar una política común en cuanto a las artes escénicas y al teatro en particular.

La República Argentina fue uno de los países pioneros en el Cono Sur, en contar con un organismo autárquico y descentralizado creado por Ley, para la promoción y apoyo de la actividad teatral. En este sentido el Instituto Nacional del Teatro se convierte en un referente, y cuenta con amplias posibilidades de transmitir su experiencia y conocimiento al respecto.

A su vez, el teatro argentino cuenta, por su gran capacidad de producción teatral y la propia historia política del país, con una amplia trayectoria de expansión y circulación internacional. Durante los procesos de dictadura militar, una enorme cantidad de creadores/as, dramaturgos/as, actores/actrices, directores/as, diseñadores/as y técnicos/as migraron hacia otros países (especialmente de Latinoamérica y Europa) generando una importante experiencia de expansión argentina en los modos de concebir, crear y producir teatro. Luego del retorno de la democracia, tras la última dictadura militar, y con la vuelta al país de muchos de dichos referentes, el teatro argentino marcó un crecimiento destacable en el contexto latinoamericano, consolidándose como uno de los centros teatrales más importantes del mundo.

El Instituto Nacional del Teatro ha llevado adelante algunas acciones tendientes a propiciar el vínculo con los países del Cono Sur. Estas relaciones pueden reconocerse en políticas puntuales que han establecido acciones de intercambio con países vecinos mediante cuatro líneas de gestión: 1) Los Planes Regionales de Circulación de Espectáculos y de Formación; 2) Las políticas de desarrollo y sostenimiento vinculadas a programas nacionales de circulación y generación de eventos institucionales como lo es el Programa INT Presenta; 3) Las políticas de fomento con su herramienta de subsidio para eventos y actividades de grupo donde se han establecido acciones con artistas, docentes y festivales de varios países; y 4) Las políticas de cogestión donde se ha formalizado la colaboración, apoyo e intercambio con otros



**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

organismos.

Puede decirse que el Programa INT Presenta, y en particular el Circuito de Festivales Internacionales es un ejemplo de articulación sostenida desde hace más de diez (10) años. Sin embargo, no se detecta en la historia del Instituto Nacional del Teatro una política integral específica y sistematizada de vinculación con organismos encargados de las artes escénicas de países del Cono Sur, más allá de las acciones aisladas supra mencionadas y de las reuniones realizadas en el marco del Comité Intergubernamental del Programa Iberescena.

En este marco y ante la necesidad de un plan firme y de largo alcance que propicie un escenario de desarrollo internacional de las artes escénicas argentinas, se crearon en 2016 una línea de subsidios para Circulación Internacional de Elencos y una línea de Becas Internacionales para artistas emergentes. Esto permitió que actualmente 35 compañías argentinas estén girando por el mundo y 12 artistas menores de 30 años se estén formando en el exterior.

Resulta interesante referir a dos observaciones que surgen de dicha experiencia. Por un lado hubo una baja elección de países de América del Sur para la circulación y formación; y por otro lado, se observa una baja participación de teatristas de algunas provincias del país, concentrándose la mayoría de casos en la región Centro. En este sentido, existe una gran ausencia de programas y acciones que posibiliten la difusión del teatro de las Regiones Teatrales Argentinas en el exterior, como así también la falta de una política activa que asegure la presencia de espectáculos argentinos de calidad en Festivales Internacionales, provenientes de otros centros urbanos que no sea la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es decir que es un desafío que las políticas de fomento y promoción del teatro argentino en otros países tengan un carácter federal efectivo.

Esto último puede observarse también de la experiencia existente a partir del Programa Iberescena creado en 2006 por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) durante la cumbre de Jefas y Jefes de Estado realizada en Montevideo. El mismo representa un antecedente positivo en tanto experiencia de intercambio y diseño de una política conjunta en la que participan diferentes países de Suramérica. El Fondo Iberoamericano de ayuda Iberescena pretende promover y fomentar el intercambio e integración de las artes escénicas entre sus países miembros. Sus reuniones de Comité Intergubernamental son un gran espacio de encuentro entre los diferentes funcionarios encargados de la política teatral de los respectivos países miembro. Cada país designa a un organismo o área relacionada a las artes escénicas como Antena para la aplicación del Programa (el Instituto Nacional del Teatro es Antena en la República Argentina). El mismo posee en la actualidad 3 líneas de ayudas. En la reciente Convocatoria para Ayudas a la coproducción de dos o más países



**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

Iberoamericanos, pudo observarse que se presentaron tan solo dieciocho propuestas, de las cuales dieciséis fueron de la Región Centro (Buenos Aires 9, CABA 7); una de la Región Centro Litoral perteneciente a la provincia de Córdoba; y una de la Región Patagonia perteneciente a la provincia del Neuquén.

En los últimos años, especialmente desde 2010, se han conformado diversos Mercados de Industrias Culturales y Creativas. Iniciativas gubernamentales de diverso impacto y con diferente grado de continuidad, han incluido a las artes escénicas entre sus plataformas. Ejemplos de estas instancias son el Mercado de Industrias Culturales de la Argentina MICA (desde 2011, 3 ediciones realizadas), el Mercado de Industrias Culturales del Sur MICSUR (desde 2014, 2 ediciones realizadas), el Mercado de las Artes de Uruguay MAU (única edición realizada en 2012). Otras iniciativas privadas se han enfocado en plataformas específicas para el sector, con una continuidad más sostenida. Ejemplos de estos logros son GIRART Mercado de las Artes Escénicas de Córdoba (desde 2010, 4 ediciones realizadas); PLATEA en el marco del Festival Santiago a Mil (desde 2014, 4 ediciones realizadas, aunque tiene un antecedente como Semana de Programadores desde 2004), y el FIBA de la Ciudad de Buenos Aires, que en la última edición realizó rondas de negocios, work in progress y showcase. El Instituto Nacional del Teatro ha asistido a varias de estas plataformas de internacionalización. Sin embargo, la entidad no ha desarrollado un sistema eficaz y potente que posicione a la actividad teatral de todo el país entre los diversos programadores/as mundiales, más allá de sus artistas ya consolidados.

Asimismo, existe una falta de coordinación con Festivales Internacionales de países limítrofes, para desarrollar una estrategia común que logre sincronizar la presencia de programadores/as internacionales en los diversos festivales, fiestas y demás actividades que se desarrollan tanto en las provincias argentinas como en los diversos países vecinos. Revertir dicha situación permitiría optimizar los recursos económicos disponibles, como así también facilitar que espectáculos teatrales producidos fuera de los grandes centros teatrales puedan tener la oportunidad de acceder a otros ámbitos de representación y exhibición.

Por todo lo expuesto es necesario continuar estimulando el desarrollo teatral en varias de las Regiones y generar una política de promoción de calidad de los diferentes programas gestionados por el INT en el territorio.

Pensar en el desarrollo descentralizado requiere de políticas que favorezcan el desarrollo de cada Región.



**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

**Competencias del INT para la aplicación del Plan Estratégico de Internacionalización Suramericana.**

La Ley Nacional del Teatro N° 24.800 crea el Instituto Nacional del Teatro como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral, y autoridad de aplicación de la Ley. Entre sus atribuciones la Ley establece en su artículo N° 8 que el organismo podrá: actuar, cuando así le fuere solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como agente ejecutivo en proyectos y programas internacionales en la materia de su competencia (Inc. “f”); prestar su asesoramiento a los poderes públicos, Nacionales o Provinciales en materia de su especialidad, cuando ello le sea requerido (Inc. “g”); y elevar ante las autoridades, organismos y entidades de diversas jurisdicciones y ámbitos, las ponencias y sugerencias que estime convenientes en el área de su competencia y jurisdicción (Inc. “i”).

En su artículo N° 14 incisos “j” y “k” dispone que el Consejo de Dirección podrá celebrar convenios multijurisdiccionales y multisectoriales, de cooperación, intercambio, apoyo, coproducción y otras formas del quehacer teatral; y difundir los diversos aspectos de la actividad teatral a nivel Nacional e Internacional.

**5. ANTECEDENTES DE CONVENIOS MARCO DE COOPERACIÓN CELEBRADOS CON OTROS PAÍSES**

Durante el año 2016 y 2017, el Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro promovió la firma de Convenios Marco de Cooperación con diversos organismos públicos y privados de países limítrofes.

Al momento se encuentran firmados Convenios Marco con:

- Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) - de la República Oriental del Uruguay;
- Fundación Festival Internacional Teatro a Mil (FITAM) - de la República de Chile;
- Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), de la República de Chile.

**6. DESTINATARIOS**

- Elencos estables o eventuales de todas las Regiones Teatrales de Argentina que posean espectáculos de reconocida calidad, y que tengan intención de girar por países del Cono Sur.
- Elencos extranjeros, que hayan producido espectáculos que ameritan la llegada a nuestro territorio.
- Gobiernos municipales y provinciales de todo el país.
- Organizaciones públicas y privadas de todo el mundo que se dedican a la producción y circulación de espectáculos teatrales, de Argentina y de los países participantes.
- Universidades públicas o privadas vinculadas a la actividad teatral.



**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

- Público en general.
- Público de las diversas regiones argentinas.
- Público de los países que participan del programa.

**5. RECURSOS HUMANOS**

- Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro.
- Direcciones y Coordinaciones del Instituto Nacional del Teatro.
- Representantes Regionales y Provinciales.
- Funcionarios Nacionales e Internacionales de organismos públicos y privados.

**8. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN**

El desarrollo del Plan Estratégico de Internacionalización Suramericana se apoyará en las siguientes herramientas existentes para la gestión cultural y en todas aquellas que pudieran contribuir a cumplimentar con los objetivos y la visión propuesta:

**A) Convenios Marco de Cooperación**

Los Convenios Marco de Cooperación son una herramienta jurídica fundamental que utiliza el Instituto Nacional del Teatro para concretar el compromiso de cogestión y articulación con diversos organismos nacionales e internacionales. El Instituto Nacional del Teatro, como ente descentralizado perteneciente al Ministerio de Cultura de Nación, posee autarquía administrativa, y tiene facultades para celebrar sus propios Convenios Marco.

Esta acción es indispensable para poder ejecutar y justificar la aplicación de fondos en los planes, programas y proyectos que lleva adelante.

Por cada acción que se realiza a partir del Convenio Marco, se debe firmar un Anexo adicional, donde se fijan los compromisos y obligaciones de cada una de las partes en cada caso en particular.

**B) Cooperación Sur – Sur**

La Cooperación Sur - Sur consiste en favorecer la cooperación entre países que poseen un nivel de desarrollo similar, permitiendo establecer relaciones de ayuda mutua y recíproca. Entre sus objetivos, se encuentran aplicar tecnologías que han resultado exitosas en un país, a sus vecinos; optimizar los recursos tanto humanos como económicos; compartir conocimiento valioso.

La ONU establece que la Cooperación SUR-SUR puede desarrollarse en la práctica de diferentes modos, siendo una forma de cooperación cambiante y multifacética. A su vez, su Asamblea General reconoce que este tipo de Cooperación consiste en diversas actividades, incluidas el intercambio de conocimientos y experiencias, la realización de actividades de



**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

capacitación, la transferencia de tecnología, la cooperación financiera y monetaria, y las contribuciones en especie (Resolución ONU N° 666/24, artículo N° 12).

Esta metodología de Cooperación será la que se instrumente y estructure en el Plan Estratégico de Internacionalización Suramericana impulsado por el INT.

**C) Redes de trabajo y Nodos operativos**

La conformación de Redes es una herramienta cada vez más utilizada en el campo cultural para promover sistemas abiertos y horizontales de trabajo; favorecer el intercambio de conocimientos; potenciar recursos; contribuir a resolver problemas estructurales; y estimular el trabajo en equipo transfronterizo. La constitución de redes con sus respectivos nodos operativos, es fundamental para la gestión cultural descentralizada. La misma ha dado resultados muy favorables en la articulación de diversos proyectos en varios países.

**D) Catálogo de Espectáculos del Programa INT Presenta**

El Catálogo de Espectáculos es una herramienta del Programa INT Presenta para cumplir sus objetivos a través de los subprogramas INT Invita y Circuito Teatral. El Catálogo está compuesto por 48 espectáculos de todas las regiones argentinas, de reconocida calidad artística.

**E) Registro de Asistentes Técnicos de INT Digital**

El Registro de Asistentes Técnicos del Instituto Nacional del Teatro es una plataforma digital donde se inscriben aquellos profesionales de los diversos rubros del quehacer teatral (dirección, actuación, gestión, iluminación, etc.) que están interesados en brindar diversas formaciones y capacitaciones a elencos, festivales y salas teatrales. Esta acción es canalizada a través de una línea específica de subsidio, donde cada elenco, festival o sala interesada realiza un pedido de Asistencia Técnica con un profesional del mencionado Registro.

**9. ORGANISMOS OFICIALES CON LOS QUE SE ARTICULARÁ**

El Plan Estratégico de Internacionalización Suramericana será llevado adelante mediante la articulación con organismos oficiales e internacionales.

Entre ellos se encuentran:

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

- Embajadas de Argentina en: Bolivia – Brasil – Chile – Colombia – Ecuador – Guyana – Paraguay – Perú – Surinam – Uruguay – Venezuela.
- Dirección General de Asuntos Culturales.

Ministerio de Cultura de la República Argentina.





**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

- Secretaria de Integración Federal y Cooperación Internacional.
- Dirección Nacional de Promoción Exterior de la Cultura.
- Dirección Nacional de Cooperación Internacional.

Mercosur Cultural

- Reunión Anual de Ministros de Cultura.

UNASUR

- Consejo Suramericano de Cultura.

**10. LÍNEAS DE ACCIÓN**

El Plan Estratégico de Internacionalización Suramericana, implementará en una primera instancia las siguientes líneas de acción para la concreción de su visión estratégica, pudiendo posteriormente incluirse todas aquellas que sean diseñadas en pos de cumplimentar con los objetivos propuestos.

**A. Reuniones bilaterales de funcionarios a cargo de las Artes Escénicas en su país**

Se gestionarán a través de la Dirección Nacional de Promoción Exterior de la Cultura y la Dirección Nacional de Cooperación Internacional, ambas pertenecientes a la Secretaría de Integración Federal y Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura, la organización de reuniones bilaterales con funcionarios encargados del área de teatro y agregados culturales de Embajadas Argentinas en los países limítrofes.

**B. Reuniones anuales de funcionarios a cargo de las Artes Escénicas en su país**

Se buscará impulsar, dentro del Mercosur Cultural y de la Reunión de Ministros de Cultura, la creación de una Comisión de Artes Escénicas, o en su defecto instituir una Reunión Anual Especializada en Artes Escénicas (como lo obtuvo el sector audiovisual).

Dado que no todos los países de la América del Sur pertenecen al mencionado bloque, como en el caso de la República de Chile (país estratégico para las artes escénicas de Argentina), se impulsará el desarrollo de ámbitos de diseño de políticas culturales aplicadas al teatro del Cono Sur, dentro del Consejo Suramericano de Cultura de la UNASUR.

**C. Programa Cruce de Fronteras**

Se desarrollará un programa que tendrá por objetivo propiciar la circulación de espectáculos y el intercambio de experiencias entre las regiones argentinas y los países limítrofes próximos a cada una de ellas, favoreciendo el encuentro cultural a través del cruce de fronteras.

**D. Donación y distribución de libros y publicaciones de la Editorial INTeatro**

La editorial del Instituto Nacional del Teatro es una de las más importantes en cuanto a



**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

cantidad de títulos editados anualmente e innovación en sus diversas colecciones. El INT ha sostenido en el tiempo su política de distribución gratuita en todo el país. Se propone internacionalizar la misma, a partir de donar la colecciones a diversas bibliotecas de destacada importancia y estrategia para la difusión del teatro argentino en países limítrofes. La primera acción será realizada en la ciudad de Santiago, República de Chile mediante la donación de 115 libros, 30 cuadernos y 35 revistas a la biblioteca del Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM).

**E. Hacia una circulación teatral libre de barreras arancelarias**

Se propone trabajar con organismos nacionales, bilaterales y multilaterales, para a través del intercambio conocer y llevar adelante una propuesta para la eliminación de toda barrera impositiva que dificulte el desarrollo de circuitos y giras teatrales, como ser visas de trabajo o impuestos a las ganancias que graven los honorarios de elencos y/o los derechos autorales, en el marco de la integración regional propuesta por el Mercosur.

**F. Cooperación técnica para el intercambio de conocimiento y la formación teatral**

Los intercambios de conocimientos y la formación teatral, serán instrumentados a través de diferentes herramientas con las que cuenta el INT. Por un lado, se sostendrá la línea de Beca Internacional para artistas emergentes; y, por el otro, se revalorizará el sistema de Asistencias técnicas.

**G. Sincronización y circulación de programadores teatrales internacionales**

Se buscará optimizar la presencia de los/las programadores/as teatrales de diversos festivales de todo el mundo, con el fin de relacionarlos con actividades cercanas que permitan un mejor ahorro de recursos. Como ejemplo, se propone lograr que los/las programadores/as que participan de Platea, en la ciudad de Santiago, puedan trasladarse a la ciudad de Mendoza donde a continuación se realiza la Fiesta Provincial del Teatro.

**H. Jerarquización de Festivales Teatrales producidos en la Argentina**

Se trabajará en el fortalecimiento de los Festivales que actualmente se desarrollan en las provincias Argentinas. Muchos de estos Festivales, cuentan con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro y/o han surgido a partir del Programa que actualmente se denomina Circuito Teatral INT. Sin embargo, se requiere la formulación de proyectos que promuevan la profesionalización, jerarquización y excelencia en la producción, programación, difusión, recepción de elencos y todo otro quehacer relacionado a la organización de un Festival Internacional.



**Ministerio de Cultura**  
*Instituto Nacional del Teatro*

**I. Presencia en Festivales Teatrales realizados en países del Cono Sur**

Se buscará que el Teatro Argentino, pueda tener permanente presencia, con producciones de destacada calidad en Festivales Teatrales de países del Cono Sur.

Para ello, se buscará articular con diversos organismos la promoción del teatro argentino al exterior, y se trabajará en la optimización y coordinación de la apertura de las diversas líneas de subsidio que el Instituto Nacional del Teatro actualmente posee, para lograr la efectiva participación de los elencos.

**J. Coordinación y representación en los mercados de artes escénicas**

Se trabajará en el armado de una estrategia unificada, que permita vehicular la promoción y la mayor eficacia en la contratación de elencos argentinos por parte de los programadores que asisten a los diversos Mercados de Industrias Culturales y Creativas que se realizan en el los países del Cono Sur.

**K. Consolidar una Red de alianzas Inter-Regionales**

Se buscará estimular y consolidar el trabajo en Red y la conformación de nodos temáticos que permitan y faciliten el desarrollo y el entendimiento de las artes escénicas en el Cono Sur. Se buscará que estas redes sean constituidas por miembros de la actividad, que se produzcan alianzas entre diversas provincias, zonas y regiones de dos o más países, favoreciendo en todo los casos los vínculos descentralizados.